

Historia electoral venezolana. Observaciones en torno a un contexto de grandes dificultades (1936-1947)

Venezuelan electoral history. Observations about a context of great difficulties (1936-1947)

Luis Fernando Castillo Herrera

Universidad Católica Andrés Bello
Instituto de Investigaciones Históricas
“Hermann González Oropeza”
Instituto Pedagógico de Caracas
ORCID 0000-0003-1452-334x
lucastil@ucab.edu.ve

13

Recibido: 17/08/2023

Aprobado: 26/11/2023

Resumen: En las siguientes líneas, hemos querido realizar una mirada al contexto donde partidos y algunas organizaciones políticas iniciaron la senda hacia nuevas exigencias y objetivos, donde el escenario electoral tuvo una vital importancia en el devenir de los acontecimientos. El período 1936-1947, simboliza el espacio de mayores transformaciones, donde cada paso representaba una acción a grandes rasgos inédita, incluso, aquel espacio temporal evidenciaría la participación de las mujeres, históricamente sin voz ni acción. De esta manera, se revisará bajo breve reflexión la importancia de la formación partidista y electoral en el periodo 1936-1947, considerando allí el estado embrionario de un robusto cuerpo político que se erigiría tiempo después, donde el acto electoral ocuparía un espacio relevante en la platea de la política nacional.

Palabras clave: Democracia, Venezuela, Política, Siglo XX.



Abstract: In the following lines, we wanted to take a look at the context where parties and some political organizations started the path towards new demands and objectives, where the electoral scenario had a vital importance in the course of events. The period 1936-1947, symbolizes the space of major transformations, where each step represented an unprecedented action, even, that temporary space would evidence the participation of women, historically without voice or action. In this way, we will review under brief reflection the importance of the party and electoral formation in the period 1936-1947, considering there the embryonic state of a robust political body that would be erected some time later, where the electoral act would occupy a relevant space in the plateau of national politics.

Key words: Democracy, Venezuela, Politics, XX Century.

A modo de introducción

Desde la instauración de la república el acto de elegir y ser elegido ha constituido un factor representativo en la historia política venezolana, con sus distintos matices e imperfecciones, con sus dificultades y obstáculos; el proceso electoral nacional trascurrió desde el voto censitario hasta la participación democrática de todos los actores posibles y desde sus distintas posturas ideológicas. La maduración de las concepciones sumado al deceso del *tirano liberal*, dibujarían conjuntamente con otros elementos el escenario propicio para la consolidación de la máxima expresión de la democracia, el sufragio universal, directo y secreto.

A partir del 17 de diciembre de 1935, se iniciaría un proceso con nuevas formas de interpretar la acción política, tímida y cautelosa al inicio y mucho más osada cuando el panorama así lo exigió. En las siguientes líneas, hemos querido realizar una mirada al contexto donde partidos y algunas organizaciones políticas iniciaron la senda hacia nuevas exigencias y objetivos, donde el escenario electoral tuvo una



vital importancia en el devenir de los acontecimientos. El período 1936-1947, simboliza el espacio de mayores transformaciones, donde cada paso representaba una acción a grandes rasgos inédita, incluso, aquel espacio temporal evidenciaría la participación de las mujeres, históricamente sin voz ni acción.

De esta manera, se revisará bajo breve reflexión la importancia de la formación partidista y electoral en el periodo 1936-1947, considerando allí el estado embrionario de un robusto cuerpo político que se erigiría tiempo después, donde el acto electoral ocuparía un espacio relevante en la platea de la política nacional.

¿Una luz en el horizonte o un oasis incierto?

¡Ha muerto el bagre!, gritaría de forma efusiva algún detractor del general Juan Vicente Gómez, cuando éste abandonaba la tierra de los mortales. Su fallecimiento no significó el final de una estructura que contaba para 1935 con veintisiete años de existencia, terror y limitaciones de diversa índole. Esto quiere decir, que el gomecismo ya poseía el cuerpo suficiente para mantenerse *grosso modo* sin la existencia física del general, se trataba de un “(...) *régimen latifundista-caudillista* (...)”¹ con el suficiente poder para resolver su futuro ante la desaparición corpórea de su máximo caudillo.

Con el control político asegurado, sólo restaba otorgarle una efigie, una personificación al poder. Semejante dilema generaría la disputa entre la familia consanguínea del benemérito y aquellos pertenecientes al clan militar. La carrera al solio presidencial se concentraría en dos figuras, Eustoquio Gómez y Eleazar López Contreras. Por supuesto, no se trataba de una campaña electoral, sino una carrera

15

¹ Ver: Naudy Suárez. *Rómulo Betancourt. Selección de escritos políticos 1929-1981*. Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 2006, p. 49.



por el beneplácito del Congreso, el cual era eminentemente gomecista y sólo ellos proclamarían al nuevo mandatario nacional:

Entre esos cuya sangre les une al tirano y por lo tanto se consideran ungidos para sucederle, se encuentra su primo Eustoquio, famoso por su primitiva crueldad al castigar a sus opositores (...) el general López Contreras se distingue desde muy temprano por su profesionalismo (pese a venir, como sus coetáneos militares, de los campamentos y no de las academias) y por su honestidad, *rara avis* entre la cleptocracia gomecista².

En el camino hacia la sucesión, una bala se interpondría entre Eustoquio y Eleazar López, la muerte del pariente consanguíneo dejaba el camino libre para el hijo político del benemérito. Eleazar López Contreras, sería investido como nuevo presidente de Venezuela, ante una ruidosa situación de inestabilidad. Los cambios comenzarían a emerger en dos aceras distintas, por un lado el pueblo sentía que la muerte de Gómez había debilitado el nudo que los ataba, mientras el gobierno liderado por el ahora presidente López Contreras, desarrollaría una serie de cambios sustanciales pero insuficientes desde la mirada de la oposición.

16

La figura de Eleazar López Contreras, puede ser avistada como desconcertante, instaura una serie de elementos llamativos, como lo representó la disminución del período presidencial y la imposibilidad de la reelección inmediata, no obstante, el tema de la elección aún permanecía en manos del Congreso, sumado a la ausencia de partidos políticos legalizados, el horizonte era tan incierto como un oasis en medio del desierto.

Por otro lado, el 21 de febrero de 1936, López Contreras hacía del conocimiento público el denominado Programa de Febrero, proyecto estructurado con objetivos

² Manuel Caballero. *Las crisis de la Venezuela contemporánea (1903-1992)*. Caracas, Alfadil Ediciones, 2003, pp. 77-78.



estratégicos, donde el progreso continuaba siendo el ideal, una meta aún muy lejana:

(...) juzgo llegado el momento de formular las líneas generales del programa político y administrativo que, como jefe del Ejecutivo Federal, considero que respondería a las necesidades actuales de la República. Dada la complejidad de los problemas de reconstrucción nacional a que el Gobierno y el pueblo tienen que enfrentarse en las presentes circunstancias, este programa no puede abarcarlos todos, y así me limitaré a bosquejar solamente aquéllos que revisten mayor urgencia y cuya solución no deberá aplazarse por más tiempo³.

Cuando apreciamos las palabras del presidente López Contreras, notamos dos elementos importantes, en primer lugar, de forma indirecta acepta la inoperancia de los veintisiete años del régimen gomecista, pues la existencia de aquellas calamidades que no deben aplazarse por más tiempo, sólo poseen explicación en una anterior administración ineficaz. En segundo lugar, dentro del rosario de factores urgentes que exigen pronta solución, no se observa en el lejano horizonte el tema electoral, en pocas palabras, no es considerado en forma apremiante la verdadera formación política democrática de la nación.

17

Sumado a lo anterior, encontramos la postura anticomunista liderada por Juan Vicente Gómez y continuada por López Contreras, de tal manera, se mantenía constitucionalmente la prohibición de organizaciones de tendencia comunista. Siguiendo esas directrices, será en marzo de 1937, cuando mediante decreto presidencial, se expulse a varios personajes simpatizantes con aquella ideología, entre ellos: Gonzalo Barrios, Rómulo Betancourt, Miguel Acosta Saignes, Gustavo Machado, Juan Bautista Fuenmayor, y otros. Se trataba por supuesto, de una medida que intentaba afianzar la posición política ideológica del gobierno.

³ Eleazar López Contreras, "Programa de gobierno, expuesto a la Nación el 21 de febrero de 1936", 1936. En *Pensamiento Político venezolano del siglo XX*, Caracas. Ediciones del Congreso de la República, n° 17, Tomo VIII, Volumen I, 1985, pp. 73-88; p. 74.



El escenario posterior a la muerte de Gómez, y la unción del nuevo presidente, puede interpretarse como un lapso de transición y reacomodo, donde aún las viejas prácticas propias del gomecismo se mantienen intactas. La figura de las elecciones universales se apreciaban lejanas en una estructura política atrasada y debilitada con los años de férreo control. No obstante, tanto el gobierno como el frente opuesto iniciarían una nueva ruta, donde el debate tomaría matices inéditos.

Actuación político-electoral 1937-1941

El paisaje político venezolano en los diez años siguientes al deceso del benemérito, mostrará un nuevo rostro. Gobierno y oposición sostendrán desde perspectivas disimiles un tenaz debate, donde ineludiblemente la figura del partido político comenzaría a tomar un papel preponderante. Asimismo, será el escenario electoral el ambiente donde las organizaciones medirían sus fuerzas.

18

Por supuesto, se trata de un camino empinado, difícil, plagado de diversas calamidades, una ruta donde las trabas emanadas desde el poder central tendrían un significado innegable. Sin embargo, el mismo gobierno debió crecer y adaptarse a las nuevas formas políticas que surgían ante sus ojos, es por ello que Eleazar López Contreras y más tarde Isaías Medina Angarita, encontrarán en la figura del partido político la herramienta para lidiar ante la impetuosa oposición que se plantaba ante ellos.

Dos frentes medianamente definidos constituirían el panorama. De un lado, se encontraba el gobierno, para muchos un fiel heredero del gomecismo, para otros el puente hacia la democracia. Mientras en el otro extremo, se ubicaba la oposición, conformada entre otros, por los miembros de aquel grupo de jóvenes que en 1928 enfrentaron al régimen con mecanismos distintos a las montoneras caudillistas. Se



trataba del denominado bloque de abril, con una tendencia de izquierda, resaltando Organización Venezolana (ORVE), Partido Republicano Progresista (PRP) y además, Unión Nacional Revolucionaria (UNR).

Para 1936 el país contaba con una nueva Carta Magna, la primera fuera de los designios de Juan Vicente Gómez. Bajo el cobijo de lo estipulado en aquella constitución se organizaron los comicios para la conformación del Concejo Municipal el 30 de junio de 1937, era el espacio ideal para cotejar fuerzas entre gobierno y oposición. El Distrito Federal que contaba con veinte parroquias quedaría imbuido en una votación sorprendente para la oposición, pues saldría victoriosa en catorce de ellas:

(...) la oposición organizada se aprestó, en los comicios del 37, a concurrir a los próximos comicios donde debían elegirse miembros de concejos municipales y de asamblea legislativa. Y mediante vigorosa presión de calle, logró que fuesen elegidos varios miembros de la directiva de los partidos de oposición para diputados y senadores, aun cuando los cuerpos electorales habían sido nominados ejecutivamente⁴.

19

Luego de aquellos resultados, que dejaban en evidencia la situación real de la oposición, la cual no se encontraba ni mucho menos debilitada, el gobierno tomaría medidas particulares sobre el Concejo Municipal del Distrito Federal, así lo refiere Rómulo Betancourt: “*La Corte Federal y de Casación, apéndice del Ejecutivo, anuló las actas de algunos de los parlamentarios recién elegidos, quienes se enteraron de las sentencias cuando ya estaban en la cárcel o en el destierro*” (...)⁵.

Las elecciones demostraban el apoyo existente hacia las fuerzas políticas que se ubican contraria a la administración lopecista. Mientras que las medidas llevadas a

⁴ Rómulo Betancourt. *Venezuela política y petróleo*. Caracas, Editorial Alfa, Tomo I, 2013, p. 124.

⁵ Ídem.



cabo posteriormente por el gobierno, nos permite observar una faceta de coartación y violación de los resultados electorales.

Bajo estas condiciones, se desarrollarían nuevos comicios, Zulia, Táchira y Nueva Esparta, serían los escenarios. El 24 de octubre de 1937, únicamente los hombres mayores de 21 años, concurrían a las urnas. ¿Cuál era el panorama político-electoral?, se estaba en presencia de una serie de factores que limitaban en gran medida el desempeño democrático, aquella elección se caracterizó “(...) *por la ausencia de partidos democráticos legales, que pudieran realizar la propaganda y agitación necesaria alrededor de la lista de candidatos participantes en la contienda*”⁶.

Las elecciones presidenciales siempre cargadas de mayor relevancia tendrían un apéndice particular en 1941, el período constitucional ahora de cinco años terminaba para Eleazar López Contreras, su candidato finalmente sería Isaías Medina Angarita, apoyado por la recién fundada Organización Cívica Bolivariana, especie de partido con objetivos electorales y con marcado ventajismo sobre el resto de las minúsculas y clandestinas agrupaciones políticas.

Pese a la amplia ventaja, se presentaría una candidatura realmente simbólica frente a la robusta y bien custodiada postulación de Medina Angarita, se trataba de Rómulo Gallegos, novelista, hombre del mundo de las letras que incursionaba en la difícil estructura electoral venezolana:

Gallegos, no obstante, olvidó esas circunstancias, y llevó a cabo una campaña presidencial ejemplar. Recorrió el país, pronunció cinco discursos fundamentales en Caracas, Valencia, Barquisimeto y

⁶ Juan Bautista Fuenmayor. *Historia de la Venezuela política contemporánea 1899-1969*. Caracas, Imprenta Miguel Ángel García, 1981 Tomo II, p. 364.



Maracaibo. Esos discursos permanecen como un hito de civilidad, e influyeron el debate político como nunca antes había sucedido⁷.

Los resultados finales de aquel cotejo mostrarían la desigualdad política existente en el país, además del reducido grupo de individuos que participaban finalmente en la elección del nuevo jefe del poder ejecutivo. Medina Angarita ascendería a la silla presidencial con 130 votos, mientras el reconocido escritor Rómulo Gallegos le siguió en la votación con 13 papeletas, no obstante, aquella quimérica postulación presagiaba románticamente los necesarios cambios de un vetusto aparato electoral.

El eco de una voz ignorada

Al observar el desarrollo del decenio 1935-1945, no sólo es posible apreciar en el debate político, la formación partidista y su actuación electoral, aquellos diez años también poseen en sus páginas las líneas que narran la lucha por el voto femenino, una ilusión materializada plenamente en 1947. Revisemos a continuación algunas de las apreciaciones desarrolladas en el curso de la discusión nacional sobre el derecho al sufragio para las mujeres en Venezuela.

21

Desde la instauración del régimen colonial, la mujer carecía de los derechos políticos que sí poseía el hombre, en este sentido, el *paterfamilias* se convertía en el regente de la mujer o como lo reflejarían las antiguas Siete Partidas, el hombre es quien rige y gobierna a la mujer. Bajo esas premisas, las féminas no tenían ninguna opción en el panorama político, su voz no era escuchada.

⁷ Simón Alberto Consalvi. *La revolución de octubre 1945-1948. La primera república liberal democrática*. Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 2010, p. 16.



En el transcurso del siglo XIX, el académico José Gil Fortul se convertiría en un verdadero pionero al establecer observaciones importantes en torno a las características de las leyes civiles y la situación desventajosa de la mujer frente al aparato jurídico en Venezuela: [la mujer] “(...) *sí podía ser testigo para la comprobación de un delito y la determinación del culpable, empero su participación en asuntos de índole política constituían una quimera*”⁸.

No obstante, será en el periodo 1935-1945 cuando la discusión alcance niveles realmente significativos, particularmente durante el gobierno de Isaías Medina Angarita. Se puede considerar como el primer paso, la misiva dirigida por un grupo de mujeres el 30 de diciembre de 1935 al general Eleazar López Contreras. Si bien es cierto en aquella carta no solicitaban el derecho al voto, si contemplaban algunos elementos vinculados a la reivindicación de la mujer, entre ellas, exigir la contratación femenina en fábricas y talleres.

22

Tan novísima solicitud no será planteada en el Programa de Febrero, lo cual realmente hubiese demostrado una verdadera apertura política y social en el gobierno que empezaba a dirigir el general López Contreras. Aquella no sería la única intervención femenina en la era política postgomecista. Dos grupos feministas se establecerían en menos de un año, Agrupación Cultural Femenina (1935) y la Asociación Venezolana de Mujeres (1936) “(...) *cuyo objetivo principal era la protección de la madre y el niño y no tanto las reivindicaciones de derechos civiles y políticos*”⁹.

⁸ Jaime Ybarra, “José Gil Fortoul: defensor de los derechos políticos de la mujer”. En Yuleida Artigas Dugarte, Jean Carlos Brizuela, José Alberto Olivar (coordinadores). *La Venezuela perenne. Ensayos sobre aportes de venezolanos en dos siglos*, Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2014, pp. 137-150; p. 142.

⁹ Carolina Coddetta. *Mujer y participación política en Venezuela*. Caracas, Comala.com, 2001, p. 99.



Ya en 1936, la Agrupación Cultural Femenina exponía de forma contundente las más imperiosas solicitudes para el grupo de mujeres venezolanas a través de su vocera Mercedes Fermín:

Elecciones libres para 1936: ésa es la consigna de la Agrupación Cultural Femenina, interpretando el sentir popular. Por ellas lucharemos, contra todas las contingencias que surjan. La mujer venezolana, consciente de su deber, las pide para poder hacer la Patria que nos han machacado las bestias y los paniaguados del servilismo y la barbarie¹⁰.

Los esfuerzos de aquellas organizaciones cosecharían éxitos notables al lograr la reforma del Código Civil en 1942. Hecho que llenaría de mayor ímpetu al ya numeroso grupo de féminas, quienes a través de la organización Acción Femenina, se enfilaban hacia la consecución del voto, no sin antes escenificarse intensos debates parlamentarios en el Senado.

Altisonante y con un valor histórico debe ser recordado el 8 de mayo de 1943, cuando una representación de varias damas asistió en sesión especial a la Cámara del Senado, donde plantearon sus conceptos y criterios en torno a la importancia del sufragio femenino para el desarrollo democrático y político del país. La propuesta constaba de seis argumentos que fundamentaban la petición central, reformar el numeral 14 del artículo 32 de la Constitución, que establecía taxativamente la imposibilidad legal de la mujer para ejercer el derecho al sufragio:

Tal negativa, al coartar su responsabilidad ciudadana, repercute de manera directa en la vida nacional, pues al impedirle el ejercicio del más trascendental de los derechos políticos, la inhibe también para el

¹⁰ Mercedes Fermín, “La mujer venezolana y la disolución del congreso”, 1936. En *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX*, Caracas. Ediciones del Congreso de la República, n° 14, Tomo VII, Volumen I, 1985, pp. 567-570; p. 570.



desempeño de ciertos cargos en los cuales podría actuar útilmente, como lo hacen desde tiempo atrás en otros países¹¹.

Venezuela se encontraba en franco atraso en comparación con otras naciones del cono sur, las cuales ya habían aprobado el voto femenino, México, Perú, Brasil, Ecuador y Uruguay se contaban entre esas naciones. Necesariamente, el progreso político nacional debía apuntar de forma ineludible hacia la consumación del sufragio para la mujer.

Por su parte, el senador Jóvito Villalba, realizaría una intervención significativa respaldando la moción realizada días atrás por el grupo de damas. Bajo la interpretación del zagas político, el país se encontraba ubicado en un escenario totalmente distinto al escenificado en 1936, en consecuencia, la Constitución vigente para la fecha [1943], no era congruente con el contexto político-social, además de presentarse como un muro infranqueable ante las solicitudes de los distintos sectores, especialmente el de las mujeres.

24

Villalba manifestaba, que la presencia de aires distintos a los ventilados al finalizar la dictadura, obligaba un cambio de pensamiento, *“Ya pasó aquella hora en que para unos gomecista eran todos los que no estaban de acuerdo con sus ideas, y para los otros eran comunistas todos los que disientían de las suyas. Ese momento ha pasado”*¹². Desde la perspectiva del senador Villalba los distintos actores participan abiertamente y sin temores, comunistas, liberales y

¹¹ Ana Julia Rojas, Ada Pérez Guevara y otros, “Representación de damas ante la Cámara de Diputados, pidiendo se asuma el estudio del derecho al sufragio para la mujer venezolana”, 1943. En *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX*, Caracas. Ediciones del Congreso de la República, n° 35, Tomo IX, Volumen XIX, 1985, pp. 301-303; p. 302.

¹² Jóvito Villalba, “Intervención del senador Jóvito Villalba en relación al voto femenino”, 1943. En *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX*, Caracas. Ediciones del Congreso de la República, N° 35, tomo IX, volumen XIX, 1985, pp. 305-310; p. 308.



conservadores son parte del universo político, sus voces poseen resonancia, sin embargo, la voz femenina continúa eclipsada, su acción aún dormita inerte por los preceptos de una carta magna fosilizada.

El senador cerraba su intervención haciendo un llamado hacia la necesidad de una reforma constitucional, impulsada fundamentalmente por el arrojo inicial de las mujeres venezolanas:

Yo considero un feliz augurio para la causa de la reforma constitucional, el que el primer anuncio de ella, en el recinto de la Cámara del Senado venezolano, venga a través de las manos puras y de la noble voz de nuestras mujeres. Son nuestras mujeres las madrinas de la reforma constitucional, las madrinas y las madres de nuestra democracia¹³.

Partiendo de esas observaciones, es digno rescatar también aquellas palabras de Ada Pérez Guevara, una de las principales promotoras del voto femenino en Venezuela, quien consideraba aquel factor como decisivo en la concreción de una verdadera y plena democracia. En la medida que la mujer tuviese las oportunidades y se le permitiese legalmente abandonar aquella odiosa posición de inferioridad donde se le había colocado, lograrían aportar efectivamente para la construcción de la nación, así lo expresaba Pérez Guevara citada por Huggins Castañeda:

No podrá en ningún caso alcanzarse la democracia verdadera e integral mientras no se decida la igualdad política entre los hombres y mujeres venezolanas, diferentes por sexo, pero semejantes, porque todos somos humanos. Si ello no ocurre, la democracia será inestable, huidiza, intangible¹⁴.

¹³ *Ibíd*em, p.309.

¹⁴ Magally Huggins Castañeda, “Re-escribiendo la historia: las venezolanas y su lucha por los derechos políticos”, *Revista venezolana de estudios de la mujer*, Caracas, 2010, n° 34, volumen 15, enero-julio de 2010, pp. 163-190; p. 177.



La sesión en el senado del día 19 de mayo de 1943, mostraría dos caras de la misma moneda, dos interpretaciones en torno al voto femenino, las intervenciones de los senadores Andrés Eloy Blanco y Carlos Ramírez Mac-Gregor, demostraban la dualidad existente, aceptación y apoyo hacia la reforma constitucional por un lado, mientras en el otro extremo se esgrimía la tesis de los procesos, los cuales deben seguir un curso natural sin apremios y resultados prematuros. En este orden, Eloy Blanco en pleno contexto de la II Guerra Mundial, afirmaba que:

La situación del mundo en lucha es una advertencia. El sufragio de la mujer debe llegar antes que la paz. El sufragio y otras conquistas, como muy bien dice el Informe de la Comisión. La paz ha de ser una paz de los pueblos; ha de ser una hora de reparaciones; una de esas reparaciones se la debemos a la mujer; cada día ella nos muestra su superación (...) ¹⁵.

Por su parte, Ramírez Mac-Gregor quien en ningún momento parece haber dudado en sus afirmaciones incluso ante la presencia del grupo de damas que colmaban el recinto legislativo. El senador defendía dos argumentos principales, en primer lugar, todo cambio significativo debía necesariamente esperar la culminación de la guerra, contradiciendo abiertamente el criterio de Andrés Eloy Blanco. En segundo lugar, esa apreciación incluía retrasar más no negar el derecho al voto femenino, Ramírez Mac-Gregor consideraba que las reivindicaciones de la mujer debían desarrollarse con una marcha prudente:

Si la mujer no se puede separar del hogar, sin el consentimiento de su esposo ¿cómo va a concedérsele el derecho de sufragio? Si nuestro Código Civil consagra ese principio aún feudal, no entiendo cómo puede caber dentro de esa interpretación que la mujer pueda votar (...) La experiencia de otros pueblos nos enseña que ese proceso de

¹⁵ Andrés Eloy Blanco, Carlos Ramírez Mac-Gregor “Informe de la comisión permanente de Relaciones Interiores de la Cámara de Diputados respecto a las sugerencias de un grupo de damas sobre el voto femenino”, 1943. En *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX*, Caracas, Ediciones del Congreso de la República, N° 35, tomo IX, volumen XIX, 1985, pp. 341-349; p. 348.



reivindicación de la mujer debe, como todo proceso, guardar un ritmo, porque si no resulta prematuro¹⁶.

El horizonte lucía aparentemente opaco e incierto, existía un grupo notable de senadores que apostaban al voto femenino, empero, había otra representación contraria a ello. Por su parte, la comisión encargada de analizar la solicitud del voto femenino, consideró en su momento el tema como un problema de orden político y no únicamente legislativo. No se trataba exclusivamente de reformar la Constitución, sino de interpretar y discernir en torno a la “madurez política” de la mujer venezolana de la década del cuarenta del siglo XX.

De esta forma, la comisión permanente de relaciones interiores de la cámara del senado sobre el voto femenino, concluía el 17 de junio de 1943, con un argumento que en líneas generales postergaba no sólo el tema de la reforma constitucional, sino aún más, la otorgación del voto a la mujer:

27

(...) la Comisión estima que sería inoperante constituir desde ahora, como se pide, una Comisión Especial para que se estudie la posibilidad de la aludida reforma, toda vez que ella no podría realizarse de inmediato sino sólo cuando se plantee al país por los órganos competentes la necesidad de llevarla a cabo, momento este que será el único verdaderamente oportuno para enjuiciar la capacidad política de la mujer venezolana y reconocerle o no el derecho de sufragio¹⁷.

Cuando había transcurrido exactamente un año de la petición realizada en 1943, el debate retornaba a la Cámara del Senado, el grupo de damas volvían indefectiblemente a reafirmar sus argumentos. Se había “prometido” la revisión del

¹⁶ Ibídem, p.353.

¹⁷ Pedro Silva Carranza, Manuel Gimón Intriago, “Informe de la Comisión permanente de Relaciones interiores de la Cámara del Senado sobre el voto femenino, sesión del 17 de junio de 1943”, 1943. En *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX*, Caracas. Ediciones del Congreso de la República, N° 35, tomo IX, volumen XIX, 1985, pp. 311-313; p. 313.



numeral 14 del artículo 32 de la Constitución, y el grupo femenino no permitiría que el tema se disipara en discusiones eternas bajo el techo del Senado.

Luego de la reforma del Código Civil, la obtención del voto se había convertido en una cruzada, aquel factor constituiría un verdadero ejemplo de avanzada, la paridad de género al momento de concurrir a las urnas electorales, ya no podía ser una quimera:

(...) considera hoy la mujer venezolana que el único derecho político del cual carece, o sea el del sufragio, de manera injustificada la inhibe y la humilla, situándola globalmente, ante todas las naciones del mundo civilizado, entre los menores, analfabetas, entredichos o condenados penalmente¹⁸.

Así se expresaba la representación femenina ante la Cámara del Senado el 18 de abril de 1944, de aquel nuevo comunicado se desprendería una nueva discusión, que finalmente convergería en la promulgación de la reforma constitucional del 5 de mayo de 1945, que contemplaba el voto de la mujer para elegir concejales. Indudablemente era un logro significativo, no obstante, una lectura más aguda nos muestra en primer lugar, la negativa del gobierno del general Medina ante el voto universal, directo y secreto, y en segundo lugar, la mujer una vez más es desestimada pues su participación electoral es reducida al renglón municipal. Quizás atendiendo a la premisa que el senador Ramírez Mac-Gregor esbozaba en 1943.

No eran los resultados más esperados, incluso Andrés Eloy Blanco, expondría sus críticas hacia la decisión de otorgar el voto femenino únicamente para las

¹⁸ Ana Julia Rojas, María Teresa de Rolando y otros, “Debate en la Cámara del Senado en torno al voto femenino, sesión del 8 de mayo de 1944”, 1944. En *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX*, Caracas, Ediciones del Congreso de la República, N° 35, tomo IX, volumen XIX, 1985, pp. 315-318; p. 316.



municipales, era una victoria sin lugar a dudas, pero poseía un extraño sabor, no era el sublime sentimiento que se esperaba desde que se había iniciado el debate:

Antes de que la mujer lograra el voto en Venezuela se había procedido a una labor que la estrategia guerrera de los ejércitos de Europa ha llamado labor de ablandamiento. Por una serie de bombardeos intensivos se fueron ablandando las posiciones del Municipio Venezolano. La autonomía municipal, las funciones no sólo políticas, sino económico-administrativo (...) El Municipio viene a ser algo así como el quehacer de las amas de casa. El llevar las cuentas de la ciudad, o del agro o del Municipio rural; de manera, señores, que al entregarle la Constitución venezolana a las mujeres el derecho de voto y relegarlas a lo exclusivamente municipal, les está diciendo que las declara aptas para el servicio de adentro¹⁹.

La alborada democrática llegaría irónicamente a través de las armas tras el alzamiento militar contra Isaías Medina Angarita que borraba con una sola ráfaga la sombra gomecista que aún poseía su estela en el orbe político. El inicio del denominado trienio adeco, depararía la participación de las mujeres en unos comicios presidenciales por primera vez en la historia venezolana. Dejando atrás los años de silencio e ignominia.

29

El trienio electoral: algunas observaciones

¹⁹ Andrés Eloy Blanco, “Segunda discusión en la Cámara de Diputados del proyecto de reforma parcial de la Constitución Nacional, sesión del 3 de julio de 1944”, 1944. En *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX*, Caracas. Ediciones del Congreso de la República, N° 35, tomo IX, volumen XIX, 1985, pp. 135-150; p. 144.



La estructura política nacional daría un cambio de grandes significados. Los tiempos postreros habían dejado un amargo sabor para todos aquellos que poseían entre sus deseos la participación plena a través del voto universal, directo y secreto. El decenio 1935-1945 frustró en gran medida aquellas aspiraciones, a pesar de los cambios instaurados por Isaías Medina Angarita, los resultados aún auspiciaban la imagen de las elecciones indirectas.

El proceso electoral que establecería la escogencia del sucesor de Medina Angarita nunca se llevaría a cabo bajo los criterios planteados en la constitución de aquel año, los acontecimientos terminaron desembocando el 18 de octubre de 1945, en un movimiento militar que depondría de sus funciones al Presidente. El fracasado intento por establecer un candidato que guardaría simpatía en ambos extremos políticos, la postulación inocua de Ángel Biaggini, y el quiebre entre López y Medina desataría reacciones entre las nuevas generaciones de militares y civiles que emergían conjuntamente:

30

(...) la ruptura entre las dos principales figuras del posgomecismo, al enfrentarse en una disputa por el rol hegemónico dentro del bloque de poder dominante, dio al traste con un proceso de transición que, finalmente, fue barrido por una acción militar dirigida por la oficialidad subalterna del ejército en alianza con dirigentes del partido Acción Democrática (...) ²⁰.

Derrocado Medina Angarita, el poder es controlado por la Junta Revolucionaria de Gobierno, bajo la dirección provisional de Rómulo Betancourt, principal dirigente de Acción Democrática. Aquel nuevo período debía representar la antítesis del pasado gomecista. Como primer acto, los dirigentes del movimiento

²⁰ José Alberto Olivar, "Prolegómenos de una dictadura militar y su filosofía del poder (1948-1958)". En Raúl Meléndez, Luis Alberto Buttó, José Alberto Olivar (coordinadores). *De la hueste indiana al pretorianismo del siglo XX: Relaciones civiles y militares en la Historia de Venezuela*, Caracas, Asociación de Profesores de la Universidad de Carabobo, 2012, pp. 141-165; p. 143.



de octubre se auto inhabilitan, acción sin precedente en nuestra historia nacional, quienes capitalizaron el poder, se hacen a un lado, permitiendo que se escoja democráticamente el verdadero dirigente de la República.

El llamado a elecciones se convertirá en el sueño hecho realidad, existiendo algunos factores importantes que deben ser considerados en aquel *trienio electoral*, la participación de la mujer y la figura de la abstención simbolizaron dos elementos realmente inéditos.

Luego de la promulgación de los estatutos que normarían las elecciones dictado por la Junta Revolucionaria de Gobierno el 28 de marzo de 1946, se daba inicio al camino democrático en la política nacional. El primer paso fue la elección de los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente. *“Esa elección fue ampliamente democrática porque en ella participaron, por primera vez (...) los partidos AD, Copei, URD y PCV, en alianza con algunos partidos regionales y bajo un sistema electoral sin precedentes que establecía la representación proporcional de las minorías (...)”*²¹.

A través de sus característicos anteojos, Rómulo Betancourt destacaría aquellas elecciones como *“(...) un mentís a la supuesta incapacidad del pueblo para el total ejercicio de la vida democrática”*²². Se había logrado por primera vez establecer un sistema de participación sin trabas o requisitos extraordinarios: *“Desde el culto hasta el ignaro analfabeto, peyorativamente acusado de apenas conocer la “o”*

31

²¹ Luis Salamanca. *¿Por qué vota la gente?* Caracas, Editorial Alfa, 2012, p. 87.

²² Rómulo Betancourt, “Alocución de año nuevo del 1º de enero de 1947 dirigida por el señor Rómulo Betancourt a los venezolanos”, 1947. En *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX*, Caracas. Ediciones del Congreso de la República, N° 51, tomo X, volumen XXXV, 1985, pp. 151-158; p. 152.



*por lo redonda, concurrieron masivamente a las urnas, transidos de una unción filiable en la mística religiosa*²³.

Por su parte, los mítines se convirtieron en acciones más frecuentes, los partidos políticos ahora con libertad plena para desarrollar sus actividades propias del sistema político moderno, realizaron las acciones de calle, relacionándose con los electores quienes poseían indiscutiblemente un papel como principales protagonistas. De esta manera, organizaciones como Acción Democrática iniciaban la contienda electoral desde las calles, con su primer mitin el 1 de abril de 1946 con miras a las elecciones, bajo la dirección de Andrés Eloy Blanco:

Hemos redactado un Estatuto Electoral (...) Ahora le corresponde al pueblo escribir otro complemento de aquél, más grande, más largo, más ancho en la conciencia de los tiempos; corresponde a él inscribirse en el Censo Electoral, para demostrar que está dispuesto a respaldar y hacer efectiva las garantías que contra el fraude trae aquel Estatuto²⁴.

32

El Partido Comunista de Venezuela, también había realizado su respectivo acto político como prolegómeno de las elecciones, el 8 de febrero de 1946, en el Teatro Olimpia, los dirigentes de aquel histórico partido realizaron sus observaciones en torno al Estatuto Electoral y otros aspectos vinculados al nuevo escenario. Todas estas acciones, que también enfrentaron conatos de violencia e insurrecciones militares, finalizarían con la elección de Rómulo Gallegos como primer presidente electo por la amplia mayoría de los venezolanos inscritos para sufragar democráticamente.

²³ Ídem.

²⁴ Andrés Eloy Blanco, “Discurso pronunciado por Andrés Eloy Blanco en el mitin que el 1º de abril de 1946 realizó Acción Democrática en el Nuevo Circo”, 1946. En *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX*, Caracas. Ediciones del Congreso de la República, N° 64, tomo X, volumen XLVIII, 1985, pp. 59-67; p. 60.



Consideraciones finales

El periplo histórico 1936-1947 constituyen los años de mayores cambios suscitados en la estructura política venezolana, la transición entre dictadura y democracia abrió indudablemente las puertas a nuevas estructuras y sistemas, el surgimiento legal de los partidos, la lucha incansable de las mujeres por sus derechos y el culmen representado en las elecciones universales, directas y secretas que conllevaron a la selección de Rómulo Gallegos como presidente de la república dan fe de aquella evolución.

Una triada de hechos representaron con cierta velocidad la transformación del horizonte político nacional, en primer lugar, la muerte de Juan Vicente Gómez permitió ligeros cambios por parte de quienes heredaron el poder, guardando por supuesto las medidas de control, propio de un sistema que en veintisiete años poco había modificado sus formas.

En segundo lugar, la formación de partidos políticos de oposición y aquellos constituidos por el gobierno escenificaron un panorama electoral caracterizado por la imparcialidad y las maneras extra electorales asumidas contra las fuerzas contrarias al grupo gobernante. En tercer lugar, el desarrollo de algunas elecciones y el contexto mundial fueron germinando en el pensamiento político venezolano la necesidad de instaurar el voto femenino. La formación de organizaciones dirigidas por las féminas, sumado al debate parlamentario generado entre 1943 y 1945 constituyó la discusión más importante de la década del cuarenta del siglo veinte venezolano.

Los elementos que terminaron conformando el panorama electoral venezolano entre las décadas del treinta y cuarenta, confluyeron finalmente en 1947 cuando un gran grupo de venezolanas y venezolanos eligieron como presidente al literato Rómulo Gallegos, en una jornada signada por el voto universal, directo y secreto, quedando Venezuela a las puertas de un aparente nuevo tiempo.

